



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24/05/2024	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRIA Y PATOLOGIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: EVALUACION Y GESTION DEL RIESGO DE VIOLENCIA. FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOS DE LA CONDUCTA	
PERFIL PROFESIONAL: MÉDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRA, CON EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE ASPECTOS MÉDICO LEGALES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y ASPECTO MÉDICO-LEGALES DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BANZO ARGUIS, CRISTINA
NAVIO ACOSTA, MARIA MERCEDES
PELAEZ ALVAREZ, JOSE CARLOS
RODRIGUEZ MERINO, MONICA
ZAMARRO ARRANZ, MARIA LUISA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4A38-5178-7735P7672-7A35	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Sección Personal Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:58:17
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:47:40
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:42:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A38-5178-7735P7672-7A35		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4A38-5178-7735P7672-7A35	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:58:17
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:47:40
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	20/06/2024 15:42:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A38-5178-7735P7672-7A35		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

